



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

16º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
22 de Abril de 2013

**EPU TURKMENISTÁN**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Turkmenistán y desea resaltar los esfuerzos por ajustar su legislación nacional a los estándares universales de derechos humanos y fortalecer la institucionalidad a fin de consolidar el Estado de Derecho. Se destaca: a) la reforma del Código Penitenciario, b) las actualizaciones del Código de Aviación relativas a los derechos de las personas con discapacidad, y c) el Código de Familia.

Uruguay recomienda adherirse: - al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, - a la Convención sobre Desapariciones Forzadas y - a la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.

Con relación a los derechos de la mujer, Uruguay recomienda:

- Implementar una estrategia integral tendiente a modificar o eliminar las actitudes patriarcales y estereotipos que discriminan a la mujer, de conformidad con las disposiciones de la CEDAW, incluido en el sistema educativo; impulsar campañas en los medios de comunicación para fortalecer la comprensión de la igualdad entre mujeres y hombres, así como
- ampliar los programas de educación pública, en particular en las zonas rurales y zonas aisladas.

A efectos de lograr una genuina integración de las minorías en el país, Uruguay recomienda:

- Fortalecer las medidas legislativas y políticas públicas tendientes a la preservación del idioma, cultura, y religión de las minorías.

Finalmente y con relación a la cooperación con el sistema de derechos humanos, Uruguay recomienda:

- Considerar la posibilidad de extender una Invitación Permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

